

que decían eran de la que habla; pero que como fué al oído el darle esta noticia, no pudieron oirla las compañeras.

Preguntada quien fué quien le dio la noticia, Dixo: que no la conoce, ni sabe como se llama, ni puede dar mas señas que unas muy vagas sobre su estatura; por donde no se podría venir en conocimiento de quien sea.

Preguntada por que dió ascenso á una noticia comunicada por quien ni conocía, ni era por lo mismo digna de credito, Dixo: que como se trataba de que querian prenderla, dió credito, sin embargo de ser una persona desconocida la que se lo decia.

Preguntada si (á) algunos Insurgentes les ha escrito algunas Cartas, Dixo: que á su tio Manuelito, digo primo, le ha contestado dos ó tres cartas que le ha escrito desde que se fué de esta Ciudad, y como su contenido se reducía á cosas indiferentes, de saludos y de conocidos, no le pareció que fuera delito supuesto que nada hablaba en contra del Gobierno, como tampoco le ha escrito acerca de esta materia su referido Primo, ~~que se le ha escrito~~ Licenciado Quintana, no lo ha hecho ~~ni ha recibido cartas de él, ni de ninguno otro, mas que de su Primo.~~

Preguntada si los papeles que en el Quad.^o Segundo corren con los numeros uno, dos, y siete son de su puño y letra, Dixo que si lo son.

Preguntada si es de su puño y letra el papel del numero tres de dho. segundo Quad.^o que contiene unas cifras, Dixo: que no es de su puño, y si de D.^a Mariana Fernandes; que soio entiende el ultimo renglon y medio de las cifras ó en que se usó de numeros por las vocales; y que lo demás de arriba habla, y no lo ha entendido, y lo podrá explicar D.^a Mariana.

Preguntada si la esquela que en este Quad.^o obra á foxas diez y seis, y está firmada con el nombre de Enriqueta, es de su puño y letra, Dixo que si. (Con letra distinta dice): Esta Esq.^{la} corre ahora agregada al Quad.^{no} n.^o 2.^o

Preguntada á quien se la escribió, Dixo que no puede decirlo por no comprometer á los sujetos de quienes se trata en ella.

Preguntada si del sugeto á quien escribe á recibido alguna carta, Dixo que si.



Preguntada donde tiene esa Carta, Dixo: que no estando entre sus papeles la habrá roto sin duda.

Preguntada si por conducto del S.^r Velasco ha recibido algunas Cartas, y si este tambien le ha escrito, Dixo: q.^e este ultimo si le ha escrito; pero por su conducto no ha recibido carta ninguna, siendo de advertir que solo una véz hizo lo primero.

Preguntada quien es la Boisier: Dixo: que no puede decirlo, por no comprometerlo.

Preguntada quien es el Papá que está tan incomodo porque se pasó su hijo con los Ynsurgentes, Dixo no ha de decir de este, ni de ningun otro, aunque la lleven hasta el ultimo Suplicio.

Preguntada si contribuyó la declarante á que el expresado hijo se pasase con los Ynsurgentes, Dixo: que nó.

Preguntada quien es el tío de dho. Yndibiduo, Dixo: que repite no lo puede decir.

Preguntada Quien es Rovinson, Dixo: que Rovinson es su Primo Manuelito Fernandez.

Preguntada quien es Mayo, Dixo que el Licenciado Quintana.

Preguntada quien es el sugeto que fué á la Tlaspana, y está preso de resultas de la ida de los individuos de quienes habla en su citada esquila, Dixo que de ninguna manera puede descubrir quienes son.

Preguntada quien es Paquita de quien dá memorias en la Posdata, Dixo: que lo es D.^a Fran.^{ca} Fernandez; pero que esta ignoraba q.^e se ponía(n), tales memorias

Preguntada quien es Telemaco, Dixo: que no lo puede decir por la razon que tiene expresada.

Preguntada quien es Nemoroso, Dixo: que reproduce su anterior respuesta.

Preguntada quantas Pistolas ha enviado á el Sugeto á quien escribe la menciona(da) esquila, Dixo: que ningunas, pues un par que se le iban á embiar, no las entregaron en su Casa.

Preguntada qual es su Casa, Dixo: que no puede decirlo.

Preguntada quien es D.ⁿ Miguel, Dixo: que es uno que se fué con Telemaco; pero ignora su apellido y por eso no puede decirlo.

Preguntada por que se manifiesta dispuesta á descubrir á D.ⁿ Miguel si supiera su Apellido, y resiste descubrir los demás á pesar de

las instancias que se le hacen para ello, poniendole delante la obligacion que tiene asi en conciencia, como en lo politico ó civil, y mas habiendo ofrecido bajo de juram.^{to} q.^e hablara verdad en lo que concierne de otros, Dixo: que respecto de D.ⁿ Miguel estando él allá á nadie de su familia se compromete, lo que no sucede respecto de los demás, y por eso insiste en guardarles secreto que es en su concepto la principal obligac.^{on} preferente á todas otras.

Preguntada si es de su puño y letra la esquila de foxas diez y ocho y diez y nueve, Dixo que si y que fué para su Primo D.ⁿ Manuel Fernandez; que quando escribió ó contestó su Carta al S.^r Velasco le embió los frascitos de Color.^o Celeste y agua de Cimbron. (Con letra distinta dice): Corren en el Qua.^{no} de la Causa de la Vicario.

Preguntada quantos impresos ha recibido de su primo ú de otro que están entre los Ynsurgentes, Dixo que ningunos, pues si algunos le embiaron, no los recibio.

Preguntada si conoce la Marcha de foxas veinte y dos, Dixo que aunque no es de su letra, se la embiava á su Primo D.ⁿ Manuel.

Preguntada quien escribió dha. Marcha, Dixo que se la encontró en la Calle. Instada para que dixese lo cierto respecto á hacerse increíble su respuesta, Dixo que aunque se la dieron, no puede decir el sugeto por no ponerlo en compromiso.

Preguntada quienes son D.ⁿ Ramon y D.ⁿ José Maria, Dixo que son dos de los Rayones de quienes le habia puesto memorias su Primo.

Preguntada por las señoras Alamanes, por la Señorita Arevalo, el Padre Santa Maria y D.ⁿ Fran.^{co} Peredo, Dixo que conoce á las primeras de quienes les mandaron memorias de ayá, pero no á la Arevalo, Padre Santa Maria y Peredo, pues solo hizo relacion de ellos por razon de las memorias que les mandaron ellos.

Preguntada quien es el Varon de Leisenten y el Delindor, Dixo: que no los puede descubrir

Preguntada quien embiava á D.ⁿ Manuel Rayon unas Medayas y un Botesito de Té, Dixo que la Madre de Leisenten es quien las mandaba.

Preguntada quien es esta, Dixo: que no la puede descubrir.

Preguntada quien es Bastida, y el hermano de la Monja, Dixo que de Bastida no puede dar señas porque no sabe su nombre ni otra

cosa alguna de él, y que no puede comprometer al hermano de la Monja. Que Galvan se llama D.ⁿ Mariano, y que Montes de Oca fué quien condujo á Telemaco y á la Vocier, segun dijeron á la exponente.

Preguntada si es de su puño la esquila de foxas veinte, Dixo que si, y que era dirigida á Telemaco.

Preguntada donde estan los dos relojes y un Talego de ropa que le entregó el Correo Mariano Salazar, Dixo que el Talego lo entregó á su dueño, a quien correspondia, y los relojes los dió á una persona para que los llevara a componer.

Preguntada quien es esta persona que los tiene, para recogerlos, Dixo que no lo puede decir.

Preguntada por que motivo le expresa de sobrino á Telemaco, Dixo que porque este le llamaba Tia.

Preguntada quien es D.^a Barbara Guadalupe de quien habla en su esquila de foxas veinte y una, Dixo: que repite como á dho. en los demas.

Preguntada quien es la (a)hijada de la declarante que está en el Convento y quien es igualm.^{te} su Comadre con q.ⁿ se empeñó p.^a el Brigadier, Dixo: que repite lo mismo.

Preguntada quien es D.^a Jacoba, Dixo: que reproduce su anterior respuesta.

Preguntada por el conocimiento de las tres Cartas que obran desde las foxas veinte y quatro á la veinte y nueve inclusive, Dixo: que sabe de quien son; pero no puede descubrir sus dueños y que como no las vió en su interior tampoco puede dar razon de su contenido, ni de las cifras que contiene.

Preguntada si Nemoroso es sugeto de aya ó de acá, Dixo que es de acá, y vive en esta Capital.

Preguntada donde tiene las dos monedas del cuño Ynsurgente que le remitió D.ⁿ Ygnacio Rayon, Dixo que dos Monedas que le vinieron de los Ynsurgentes por mano de su Primo D.ⁿ Manuel Fernandez, esto es embiandoselas de aya, le escribió este de que se las remitia D.ⁿ Ygnacio Rayon; pero no recibio carta ninguna de él, y tales monedas las dió la deponente á una persona que como otros sugetos se han ido yá entre los Ynsurgentes, y lo es el Lic. D.ⁿ Carlos Maria Bustamante.

Preguntada si conoce la letra de D.ⁿ Ygnacio Aguado, y si es la que se le pone de manifesto á foxas cincuenta y una, Dixo que la conoce, y es la que se le pone delante, lo que podrá comprobarse con los versos que en el segundo Q.^{no} constan bajo el numero quatro.

Preguntada si ha escrito á Aguado alguna vez, Dixo que nó, y que tal vez su Primo a quien encargó diera las gracias por las Monedas, hizo igual diligencia con Aguado p.^a q.^e este manifestase su gratitud en el obsequio.

Preguntada si las Carta y Esquelas que obran desde foxas cincuenta y dos hasta las cincuenta y seis son de su Primo D.ⁿ Manuel Fernandez de San Salvador, Dixo que si; pero que no recibio la declarante la que se dirige á ella.

Preguntada como vino á esta Capital despues de haber salido de ella, Dixo que habiendole mandado avisar á su Tio por medio de una carta que le escribio el mismo dia y otra despues el dia Lunes, quedó entendido del lugar donde estaba la Deponente, y por esto mandó por ella á su tio D.ⁿ Juan Guzman, y á otro que hiva en su compañía, que fué quando volvió á su Casa con las demas con quien se habia ido, y que permanecio en ella dos dias hasta que se trajo á este Colegio. Y que hace presente que si se hubiera querido ir con los Ynsurg.^{tes} tenia proporcion, porque en aquel Pueblo tambien existian. Que tambien quizo escusar recibir la gracia del Yndulto que su mismo tio le habia ofrecido p.^r que no lo concidero necesario, y á mas que se le aseguró de que habia de venir á su Casa sin que se le molestase en cosa alguna. Y que esto que ha dho. es la ver(dad) en cargo de su juramento fecho en que se afirmó, ratificó y firmó con su Señoria. Doy fé. Como de que tambien expuso á consecuencia de la Pregunta que en el acto le hizo su Señoria, que solo tres veces escribio p.^a los Ynsurgentes, siendo dos los conductos p.^r donde fueron las cartas, no conociendo á estos mas q.^e de vista de resultas de haberle traído cartas de su Primo. Y siendo Preguntada p.^r el paradero de las que recibio del correo Salazar, Dixo q.^e de no estar en sus papeles, las habrá rompido.

Berasueta (rúbrica). *María Leona Vicario* (rúbrica).
Julian Roldan (rúbrica).

Mexico 20 de Marzo de 1813.

Vistas estas diligencias por lo que de ellas resulta en contra de D.^a María Leona Vicario, y confiesa ella misma, encarguese por formal Presa á disposicion del Exmo. Señor Virrey, como lo están los demas reos de esta causa, librandose al efecto el correspondiente oficio al Señor Doctor Monteagudo, como principal Director de Belen, donde la puso reclusa su tio el Señor Don Fernando Fernandez de San Salvador, para que lo tenga entendido, y adopte las medidas oportunas á fin de evitar toda comunicacion con gentes de fuera del Colegio; y aun en lo interior solo se le permita la muy precisa con la Preposita, y con las dos asistentas que esta le ha puesto, las que siempre serán de su confianza. Asi lo proveyó y mandó el Señor Juez Comicionado y lo firmó.

Berasueta (rúbrica).

Julian Roldan (rúbrica).

En veinte y tres del mismo se libró el oficio prevenido al Señor Ynquisidor Honorario D.ⁿ Matias Monteagudo. Y para que conste pongo esta razón. Doy fé.

Roldan (rúbrica).

Mexico 24 de Marzo de 1813.

Mediante á haberse tenido noticia de que una persona de esta ciudad ha recibido del Pueblo de T(1)á(1)nepantla una carta en que se halla incerta cierta declaracion relativa á Doña Leona Vicario, hagasele comparecer inmediatamente y en su vista se proveerá. Asi lo mandó y firmo el Señor Juez Comicionado.

Berasueta (rúbrica).

Julian Roldan (rúbrica).

En el mismo dia comparecio la persona que se expresa en el anterior Decreto, manifestando la carta, pidiendo se le reserve su nombre, y lo mismo del sugeto que se la remitió, por las conexiones que pueda tener D.^a Maria Leona Vicario con algunos otros de fuera de esta Capital. Y para que conste lo pongo por diligencia que doy fé.

Roldan (rúbrica).

Mexico 24 de Marzo de 1813.

Como lo pide en quanto á la reserva de los nombres, y demás particulares por donde pueda venirse en conocimiento de las personas de quien se habla en dha. carta: en lo conducente pongase testimonio de ella, quedando el original reservado en el caxon de secretos, con la correspondiente certificacion que explique por numeros, los sugetos á quienes se refiere dicho papel. Asi lo proveyó y firmó el Señor Juez Comicionado.

Berasueta (rúbrica).

Julian Roldan (rúbrica).

En veinte y seis de Marzo de mil ochocientos trece, el Señor Juez Comicionado hizo traer á su presencia á Doña Mariana Fernandez y juramentada en devida forma con la advertencia de que este vinculo no le obliga por lo respectivo á hechos propios, y si por lo que diga relacion á hechos de otros, ofreció que diria verdad en lo que supiere y fuere preguntada. En su consecuencia habiendole puesto de manifiesto el papel de foxas quatro marcado con el numero tres del Segundo Quaderno, é interrogada si es suyo y que quieren decir las cifras en él contenidas, Dixo: sér efectivamente de su puño; pero que para de(s)cifrarlo necesita un papelito que tiene en su Baul en donde consta(n) las letras á que equivalen las cifras. Lo que oido por su Señoría mandó que el Capitan de la Sala D.ⁿ Antonio Acuña pase in-

mediatamente á traer el Baul donde expresa hallarse la clave para q.^e aqui mismo pueda solicitarse, y que entre tanto siga esta declaracion indagatoria.

Preguntada á que fin se valia de cifras para escribir, y á donde y á que sugeto dirigia sus Cartas escritas de ese modo, Dixo: que solo de juguete siendo invencion suya las cifras que se le han puesto de manifiesto, no llebando otro fin que el de pasar el rato en esa ociosidad como lo prueba el que ó su herma(na) ó D.^a Leoncita, ó las dos se pusieron tambien á escribir por numeros á vér qual de las tres imbuentaba un modo mas desusado ó menos corriente: que el papel en borrador que se le ha demostrado, que segun ahora recuerda es dirigido á un tal Villegas, que hace cuatro años está en Zacatecas, cuya carta no la llegó á mandar y es la misma donde están las cifras que ha reconocido. Y que no contiene el papel cosa alguna sospechosa. En este estado se trajo el Baul á presencia de D.^a Mariana, y reconociendose no se encontró la clave de que se ha hecho mencion, y si tres papelitos de cifras con variedad del que tiene reconocido, asentando que aunque no parece el Abecedario se le permita hacer dicho Abecedario y construir el papel de foxas tres como asi lo hizo rubricado de su puño, y corre agregado, asentando igualmente que está conforme á el papel con q.^e lo ha explicado; y advertida de que los tres papeles que se han encontrado en su Baul son de distintas cifras, por lo mismo es indispensable los explique, Dixo que en lo absoluto se acuerda, y solo con mucho despacio podria tal vez acordarse de alguna cosa. Y siendo preguntada á que individuos les ha escrito bajo estas cifras, Dijo: que del primer modo solo escribio á Villégas, y de estos ultimos á nadie, haciendó memoria que puede sér examen de conciencia los demas papeles que se han encontrado en su Baul. Siendo lo referido la verdad por su juramento fecho en que se afirmó, ratificó y firmó con su Señoría. Doy fé.

Berasueta (rúbrica).

Mariana Fernandez (rúbrica).

Julian Roldan (rúbrica).

Se agrega el Testimonio que se previno en Decreto de veinte y quatro del corriente Marzo, en foxas dos utiles. Y para que conste pongo la presente. Doy fé.

Roldan (rúbrica).

Certifico y doy testimonio de verdad que en la Carta escrita por un sugeto de veracidad, que corre en el Testimonio reservado en el Quaderno numero uno, consta en un parrafo lo siguiente: "Relacion jurada que ha dado Don numero dos, hombre de toda verasidad. El Jueves primero de Abril [aunque parece sér equivoco de la fecha] se me presentó en mi Casa de Monte alto un hombre decente, cacarizo, en un caballo retinto, suplicandome umildemente le diese posada, y habiendole respondido que no tendria embarazo siempre que no me resultase alguna extorcion, á lo que me respondió que no me resultaria, y llamandome aparte me contó que de resultas de haber cojido este destacamento unos correos dirigidos por la Señora Vicario de Mexico para los Ynsurgentes, cuyos correos se introdujeron en Mexico el veinte y uno de Abril [Sabado]; que habiendolo sabido ella el Domingo que fué á Misa con otras quatro Señoras y una Criada, se habia largado: que en San Juanico estubieron el dia Lunes y Martes, y que el Miercoles habian salido de allí; pero que ignoraba que rumbo llebarian, y que habiendose empeñado el Tio Don Salvador Fernandez Pomposo con el Señor Virrey Venégas y el Señor Bataller, habian compuesto la cosa, y que el iba á buscarla con el Yndulto; que tenia noticia aunque no muy verdadera de que á pié las habian visto con un Yndio con direccion á Huixquiluca; pero que no sabiendo dicho caballero el camino le pidió una Guia con mil lagrimas, y él movido á piedad fué él mismo con él, hasta Huixquiluca donde las hallaron en una casa en la mayor miseria, todas lastimadas, é inchadas de los pies, habiendo confesado la Vicario que su comida fué unos huevos en Mole, y á la noche de cena unos frijoles mal guisados, y que asimismo el Cabecilla Trejo que estuvo ese dia allí, habiendole pedido socorros y auxilio para pasár á Tlalpujahuá, este le respondió con sobervia que allí no querian gente inutil ni semejantes muebles, que lo que necesitaban era gente util para las Armas.

Handwritten cipher text in the top left of the right page.

Handwritten cipher text in the top right of the right page.

Handwritten cipher text in the middle left of the right page.

Handwritten cipher text in the middle right of the right page.

CIFRAS ENCONTRADAS ENTRE LOS PAPELES DE LEONA VICARIO.